



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Buenos Aires, 22 de octubre de 2019

RES. CM N° 217 /2019

VISTO:

La Resolución de Presidencia N° 936/2019, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución citada en el Visto, se declaró de interés institucional la “Diplomatura en Derecho Procesal Penal, Contravencional y de Faltas de la Ciudad de Buenos Aires”, que se realizó a partir del 17 de octubre de 2019, en la Universidad de San Martín.

Que ello con motivo de la solicitud remitida por el Sr. Consejero, Dr. Marcelo Pablo Vázquez, mediante el trámite administrativo TEA N° A-01-00023462-8/2019.

Que el curso en cuestión fue creado para que los distintos operadores de la justicia, sean estos abogados de la matrícula, empleados y/o funcionarios judiciales, tengan un acercamiento y actualización del derecho procesal penal, contravencional y de faltas vigente en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, marcando su diferencia con el Código Procesal Penal de la Nación, fomentando el pensamiento crítico y con una capacitación que habilite el desempeño en los distintos operadores judiciales y mejore las prácticas profesionales.

Que esta diplomatura tiene relevancia en virtud del acuerdo institucional celebrado entre la Universidad Nacional de San Martín a través de un Convenio Marco (aprobado por Resolución de Presidencia N° 693/2012 y ratificado mediante Resolución CM N° 395/2012) que se encuentra vigente.

Que la Ley N° 31 establece que la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica tiene competencia para: *“Intervenir en la profundización del intercambio de experiencias de gestión institucional con otros niveles de la administración pública o de administración de Justicia de orden local, nacional o internacional”*.

Que consecuentemente, por Dictamen CFIPE N° 70/2019, la Comisión de Fortalecimiento Institucional y Planificación Estratégica propuso la declaración de interés institucional en cuestión.



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“Año del 25° Aniversario del reconocimiento de la autonomía de la Ciudad de Buenos Aires”

Que dicha Resolución fue dictada por la Presidencia del Consejo de la Magistratura el día 16 de octubre de 2019, por lo que corresponde su ratificación por el Plenario de Consejeros.

Que se deja constancia que la presente decisión se adopta por unanimidad de votos.

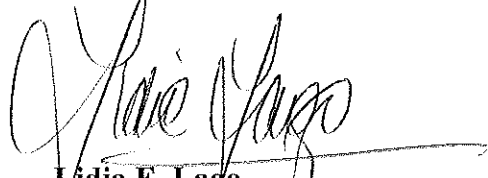
Por ello, en ejercicio de las atribuciones otorgadas por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y la Ley N° 31,

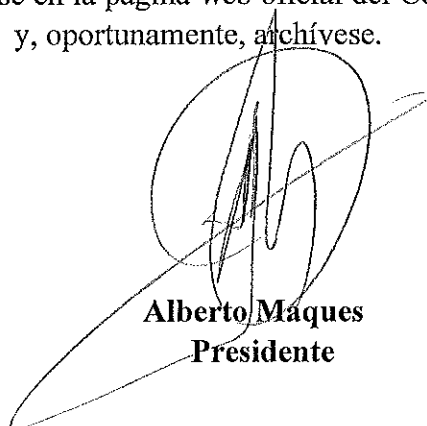
EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA
CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:

Artículo 1º: Ratificar la Resolución de Presidencia N° 936/2019.

Artículo 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese en la página web oficial del Consejo de la Magistratura (www.consejo.jusbaires.gov.ar) y, oportunamente, archívese.

RESOLUCION CM N° 217 /2019


Lidia E. Lago
Secretaria


Alberto Maques
Presidente